Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO	Código: F-DPM-10100-238,37-065 Versión: 0.0 Fecha aprobación: 10/03/2025 Página 1 de 4

HORA INICIO: 9:00 am	HORA FINAL: 11:35 am	LUGAR: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PARTICIPANTES

NOMBRE	ÁREA/DEPENDENCIA
OBER SOTO SOLANO	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
ANDREA CAROLINA MALDONADO CAMARGO	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
SANDRA YANNETH HOLGUIN MARTINEZ	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - GDE

OBJETIVO

Realizar el segundo monitoreo del Mapa de Riesgos Integrales (MRI) 2026 correspondiente al proceso de Control Interno de Gestión, con corte al 31 de agosto de 2026, conforme a los lineamientos de la Política para la Gestión Integral de Riesgos, versión 10.0.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Política para la Gestión Integral de Riesgos, versión 10.0, y de conformidad con la Circular No. 77 del 3 de 2026, emitida por la Secretaría de Planeación en ejercicio de su rol como segunda línea de defensa, se realiza la presente mesa de trabajo con el propósito de efectuar el monitoreo al Mapa de Riesgos Integrales (MRI) 2026 de la Oficina de Control Interno de Gestión, verificando el avance en la ejecución de los controles y acciones de tratamiento definidas para los riesgos identificados en el proceso.

Proceso: CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

No.	Tipología	Riesgo	Descripción de la Acción	Soporte	Monitoreo corte a 31 de agosto de 2026	Avance %
R1	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad en el rol asesor de la Oficina de Control Interno de Gestión, debido a debilidades en la calidad, rigurosidad y seguimiento a planes de mejoramiento, así como en la validación de ajustes y evidencias de cumplimiento de las acciones correctivas.	Actualizar e implementar el Procedimiento para Seguimiento a planes de mejoramiento P-CIG-1300-170-007.	Procedimiento actualizado	La OCIG presenta el PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO Código:P-CIG-1300-170-007, versión 3.0 remitido al proceso de Mejoramiento Continuo el 3 de agosto de 2026 y aprobado en el SIGC el 14/08/2026.	100%
			Realizar una socialización de Instrumentos de seguimiento y auditoría al personal adscrito a la Oficina de Control Interno de Gestión.	Acta de reunión (1)	La OCIG realizó la socialización de la actualización del PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO P-CIG-1300-170-007, así mismo, se socializó los Instrumentos de Auditoria al personal adscrito a la dependencia. Evidencia: Acta de reunión del 4 de agosto de 2026	100%
R2	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por debilitamiento del Sistema de Control Interno, debido a incumplimiento en la ejecución del Plan de Acción y del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno de Gestión, por insuficiencia de personal profesional competente para el desarrollo de las actividades programadas	Gestionar una solicitud en cada semestre a la alta dirección sobre la contratación y/o asignación de personal profesional competente con el fin de dar cumplimiento al Plan de Acción y Auditoría de la vigencia.	Solicitudes de personal (2)	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el oficio No. Consecutivo 2-S-OdCId-202606-00053338 de junio 11 de 2026, de solicitud de contratación profesionales de apoyo para la OCIG – segundo semestre 2026.	50%
R3	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la Ley 594 de 2000 en la gestión de los documentos generados por la Oficina de Control Interno de Gestión, debido a deficiencias en la	Realizar el 100% de las Transferencias documentales primarias de la Oficina de Control Interno de Gestión en los tiempos establecidos en el cronograma para la vigencia que aplique la tabla de retención documental vigentes	Acta de transferencia documental F-GDO-8600-238,37-022	La Oficina de Control Interno de Gestión realizó la transferencia documental el 17 de julio de 2026, en la cual se entregó 13 cajas para un total 3,25 metro lineales. Evidencia: Acta de Transferencia documental primaria No. 038-2026	100%

		organización, conservación y administración documental.	Organizar el 100% de los expedientes producidos por la Oficina de Control Interno de Gestión	Informe de seguimiento a la organización documental F-GDO-8600-238,37-033	La Oficina de Control Interno de Gestión, a corte de abril contaba con 9,75 metros lineales de documentación intervenida, correspondiente a los años 2023 al 2025. Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se realizó la organización y diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental de las 13 cajas faltantes con documentación producida por la OCIG durante el año 2025. La Oficina de Control Interno de Gestión respecto del Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación se encuentra al 100% de cumplimiento. Adicionalmente la OCIG para el segundo cuatrimestre ha intervenido e inventariado la documentación en su archivo de gestión correspondiente a la vigencia 2024 y 2025, por otra parte, durante el mes de julio de 2026 se realizó la transferencia documental de la vigencia 2023. Además, lo correspondiente a la actual vigencia (2026) se encuentra con una organización e inventario en estado natural.	100%
			Elaborar el 100% de los inventarios documentales de los archivos producidos por la Oficina de Control Interno de Gestión	Formato único de inventario documental F-GDO-8600-238,37-003	La Oficina de Control Interno de Gestión, cuenta con 9,75 metros lineales de documentación intervenida, correspondiente a los años 2023 al 2025. Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se realizó la actualización del Formato Único de Inventario Documental de las 13 cajas faltantes con documentación producida por la OCIG durante el año 2025. La Oficina de Control Interno de Gestión respecto del Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación se encuentra al 100% de cumplimiento. Adicionalmente la OCIG para el segundo cuatrimestre ha intervenido e inventariado la documentación en su archivo de gestión correspondiente a la vigencia 2024 y 2025, por otra parte, durante el mes de julio de 2026 se realizó la transferencia documental de la vigencia 2023. Además, lo correspondiente a la actual vigencia (2026) se encuentra con una organización e inventario en estado natural.	100%
R4	Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por soborno entrante en el desarrollo de auditorías de Control Interno, debido a soborno entrante en el desarrollo de auditorías de Control Interno.	Realizar una (1) mesa de trabajo en la etapa final de las auditorías internas con el equipo auditor, con el fin de verificar el cumplimiento del Procedimiento para Auditorías Internas P-CIG-1300-170-001 y la consistencia de los soportes, papeles de trabajo y evidencias que sustentan los informes de auditoria.	Acta de reunión (7)	La OCIG presenta cuatro (4) actas de reunión de verificación del procedimiento aplicado en las siguientes auditorías internas: • Acta del del 18-08-2026 - Auditoria interna del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI. • Acta del del 18-08-2026 - Auditoria interna auditoria NTC 6047. • Acta del 29-07-2026 - Auditoria interna del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. • Acta del 13-05-2026 - Auditoria interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	57,14%

			Realizar una inducción y/o reinducción semestral al personal adscrito a la Oficina de Control Interno de Gestión sobre el Procedimiento para Auditorías Internas P-CIG-1300-170-001, el Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna, con el fin de fortalecer los principios de objetividad, independencia y transparencia en el desarrollo de las auditorías.	Acta de reunión (2)	El equipo de la OCIG realizó el 30 de enero de 2026 inducción y reinducción, sobre el estatuto de auditoría, código de ética del auditor y la firma del formato del compromiso ético del auditor. Evidencia: Acta de reunión y control de asistencia	50%
R5	Gestión	Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento derivados de auditorías externas, debido a debilidades en el seguimiento y cumplimiento de los tiempos definidos para su ejecución.	Realizar seguimiento trimestral a las acciones correctivas establecidas en los Planes de Mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, en articulación con los responsables de su cumplimiento, con el fin de verificar el avance y evidencias de las actividades dentro de los términos establecidos.	Actas de seguimiento (3)	No aplica para el seguimiento con corte a 30 de abril de 2026, toda vez que la actividad contempla la realización de seguimientos trimestrales a las acciones correctivas establecidas en los planes de mejoramiento. Los periodos definidos para su ejecución corresponden a: primer seguimiento del 1 de abril al 30 de junio de 2026, segundo seguimiento del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026 y tercer seguimiento del 1 de octubre al 18 de diciembre de 2026. Para el segundo cuatrimestre la OCIG realizó seguimiento del periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2026 a Planes de mejoramiento, en el cual se verificó y evidenció que la Oficina cuenta actualmente con un (1) plan de mejoramiento vigente, derivado de la auditoría externa realizada por la Contraloría Municipal correspondiente a la vigencia 2025, en la cual se identificó un (1) hallazgo, cuyas acciones se encuentran programadas para ser atendidas durante el segundo semestre de la vigencia 2026. Evidencia: Acta de reunión del 30 de junio de 2026.	33%

CONCLUSIONES

Durante el monitoreo realizado al Mapa de Riesgos Integrales (MRI) 2026 del proceso Control Interno de Gestión, se evidenció que el líder y los enlaces del proceso han implementado los controles definidos y adelantado las acciones de tratamiento establecidas, contribuyendo a la mitigación de los riesgos identificados.

Asimismo, se verificó que el proceso cuenta con las evidencias que soportan las actividades ejecutadas para cada uno de los riesgos, las cuales se encuentran organizadas y disponibles para su consulta, reflejando oportunidad y calidad en la información presentada durante la mesa de trabajo.

Para el desarrollo del monitoreo se tomó como referencia el Mapa de Riesgos Integrales (MRI) 2026 publicado en la página web institucional en el enlace https://www.bucaramanga.gov.co/plan-de-transicion-programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep-2025-ene282025-2/

La Secretaría de Planeación recomienda continuar la gestión documental de los soportes y entregables derivados de las acciones establecidas en el MRI, utilizando los formatos aprobados por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC), debidamente diligenciados, firmados, legibles y digitalizados.

De igual manera, se reitera la importancia de analizar los riesgos materializados identificados en auditorías internas y externas, con el propósito de evaluar su incorporación o ajuste dentro del Mapa de Riesgos Integrales, fortaleciendo así el proceso de gestión del riesgo institucional.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

Siendo las 11:35 am., se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión a los (10) días del mes de septiembre de 2026 y en constancia firman los que en ella intervinieron

NOMBRE Y APELLIDOS	**FIRMA**
OBER SOTO SOLANO	
ANDREA CAROLINA MALDONADO CAMARGO	
SANDRA YANNETH HOLGUIN MARTINEZ	

Nota 1: El número de filas en cada ítem así como la disposición de la hoja (vertical/horizontal) del presente documento, puede variar según sea necesario en cada proceso de formulación, seguimiento y/o monitoreo, sin que ello signifique cambio o modificación del presente formato.

Nota 2: El **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co